RESPUESTA DE OBSERVACIONES

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
REFERENCIA SECOP II: CORTOLIMA-SASI-0009-2026

LA SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN DEL GASTO OTORGADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Decreto 1082 del 2015 y lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1474 de 2011.

CONSIDERANDO:

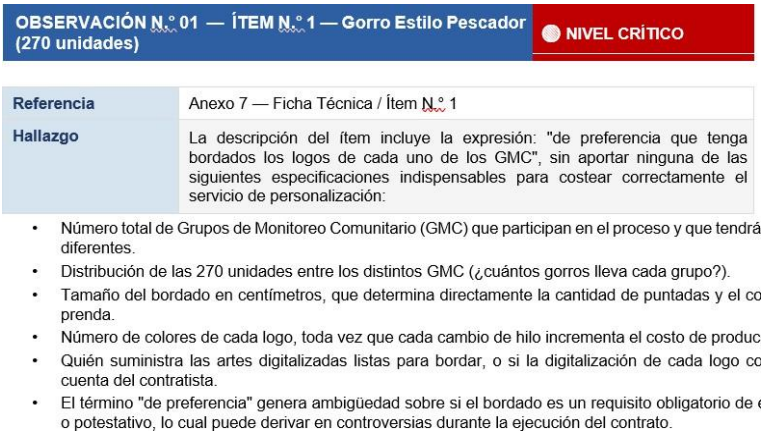
Que la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA", publicó en el SECOP II (https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II), el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015**,** del proceso que tiene por objeto *Con referencia a los* ***PLIEGO DE CONDICIONES CORTOLIMA-SASI-0009-2026, DOCUMENTO DE ALCANCE Y ESTUDIOS cuyo objeto es "***CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION, ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, Y PEDAGÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE LOS GRUPOS DE MONITOREO COMUNITARIO DE LA BIODIVERSIDAD CON IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MANEJO DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS CON PLANES DE MANEJO INTEGRAL EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA***"***

Tabla No 1 Listado de Observantes

No	Empresa	Nombre RL	NIT
1	LICITRONIX SAS	DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ	901906209
2	IMPORCAMARAS BOGOTA	BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA	1030598851-8
3	DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S.,	DIANA ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA,	830.084.135-7

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LICITRONIX SAS

OBSERVACIÓN 1**. – ítem No. 1. Gorro Estilo Pescador**



OBSERVACIÓN N.° 01 — ÍTEM N.° 1 — Gorro Estilo Pescador (270 unidades) — NIVEL CRÍTICO

Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 1
Hallazgo	La descripción del ítem incluye la expresión: "de preferencia que tenga bordados los logos de cada uno de los GMC", sin aportar ninguna de las siguientes especificaciones indispensables para costear correctamente el servicio de personalización:

- Número total de Grupos de Monitoreo Comunitario (GMC) que participan en el proceso y que tendrán logos diferentes.
- Distribución de las 270 unidades entre los distintos GMC (¿cuántos gorros lleva cada grupo?).
- Tamaño del bordado en centímetros, que determina directamente la cantidad de puntadas y el costo por prenda.
- Número de colores de cada logo, toda vez que cada cambio de hilo incrementa el costo de producción.
- Quién suministra las artes digitalizadas listas para bordar, o si la digitalización de cada logo corre por cuenta del contratista.
- El término "de preferencia" genera ambigüedad sobre si el bordado es un requisito obligatorio de entrega o potestativo, lo cual puede derivar en controversias durante la ejecución del contrato.

1. Respuesta 1.

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración:

- Durante el proceso participan un total de 8 grupos de Monitoreo (Comunitario), cada grupo tendrá un logo diferente.
- En cada grupo se distribuirán un total de 34 gorros Estilo Pescador.
- Tamaño en centímetros del bordado en la cara frontal: 8 cm x 5 cm.
- Cada logo tiene un total de 5 colores.
- Las artes digitalizadas las suministrará la entidad
- Se retira el término “de preferencia” y se hará el respectivo ajuste.

OBSERVACIÓN 2.
ÍTEM N.° 2 — Pendón para Grupos

OBSERVACIÓN N.° 02 — ÍTEM N.° 2 — Pendón para Grupos de Monitoreo (16 unidades)	NIVEL CRÍTICO
Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 2
Hallazgo	La ficha técnica describe pendones de 3 m × 1,5 m en lona vinílica (PVC) de alto gramaje con impresión UV o vinilo laminado para exteriores. No obstante, omite los siguientes elementos esenciales para una cotización completa:

- Estructura o base de soporte: Un pendón de 3 × 1,5 m para uso en exteriores requiere estructura metálica tipo araña, sistema de tubo de aluminio con travesaño o base de arena. Sin este accesorio el pendón es inservible en campo. El costo de una estructura es adicional al pendón en sí.
- Número de artes/diseños distintos: Si los 16 pendones corresponden a 16 GMC diferentes, se requieren 16 artes gráficos distintos. Si varios grupos comparten diseño, la cantidad de archivos de preprensa disminuye. Esta definición es crítica para la cotización.
- Responsable del diseño gráfico: No se indica si el contratista debe diseñar los pendones desde cero (incluyendo diagramación, uso de logos institucionales, etc.) o si la entidad suministra los archivos listos para impresión en alta resolución (mínimo 150 dpi al tamaño final).
- Bolsa o estuche de transporte: Los pendones de campo de este tamaño normalmente se entregan con bolsa de transporte. Su inclusión o exclusión impacta el precio unitario.
- Ojales y refuerzos: La ficha no especifica si los pendones deben incluir ojales metálicos en los bordes para

2. Respuestas 2.

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración:

- Porta pendón tipo araña, sistema de tensión tipo X, Estructura en fibra de vidrio, centro Plástico inyectado de 3 m x 1,5 m.
- Número de artes: 8 tipos de artes.
- El Diseño será suministrado por parte de CORTOLIMA.
- Se requiere que sea con bolsa o estuche de transporte.
- Ojales metálicos en los bordes para el tensado con el porta pendón tipo araña con sistema de tensión tipo X.

OBSERVACIÓN 3.
ÍTEM N.° 13 — Cartillas Educativas Especies Amenazadas (1.000 unidades).

Hallazgo	La ficha describe cartillas de 14×22 cm, 16 páginas, a full color, para especies amenazadas con Plan de Manejo Ambiental. Se identifican las siguientes omisiones con impacto directo en el precio:

- Número de diseños distintos: El nombre del ítem menciona "15 Especies Amenazadas y Celebraciones", lo que sugiere potencialmente 15 o más cartillas de diseño diferente. Si son 15 títulos distintos con ~67 ejemplares cada uno, el costo de preprensa y diseño editorial se multiplica exponencialmente frente a un único diseño de 1.000 ejemplares.
- Responsable del diseño y contenido editorial: La ficha no precisa si el contratista debe diseñar editorialmente las cartillas (textos, fotografías, diagramación, revisión de contenido científico) o si la entidad entrega los archivos listos para impresión.
- Gramaje y tipo de papel interior: No se especifica (ej. propalcote 115 g, bond 90 g, papel periódico reciclado).
- Tipo y gramaje de portada: No se indica si la portada es de cartulina, propalcote o kraft, ni si lleva plastificado brillante o mate, barniz UV o plastificado con ventana.
- Tipo de encuadernación: No se define (grapado lomo, pegado perfecto, cosido, Wire-O).

3. Respuestas 3

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración.

- Son 15 diseños, 1 por cada especie catalogada por la corporación como especie amenazada con fines de conservación como especies sombrilla, endémicas, raras o indicadoras de calidad del entorno.
- Responsable del diseño CORTOLIMA
- Papel para las cartillas tanto portada y papel interior: Papel Propalcote de 150 gm
- Lomo de las cartillas grapado.

OBSERVACIÓN 4**.**
ÍTEM N.° 14 — Poster Especies Amenazadas 100×150 cm (21 unidades)

OBSERVACIÓN N.° 04 — ÍTEM N.° 14 — Poster Especies Amenazadas 100×150 cm (21 unidades)	**NIVEL MODERADO**
Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 14
Hallazgo	La ficha señala que los posters corresponden a "las 13 especies amenazadas con Plan de Manejo Ambiental". Se identifican las siguientes omisiones:

- Distribución entre diseños: 21 unidades para 13 especies implican potencialmente hasta 13 artes diferentes (aproximadamente 1 a 2 copias por especie). La ficha no define cuántos posters corresponden a cada diseño, lo que impide calcular el costo de preprensa (preparación de arte) por unidad.
- Responsable del diseño gráfico: Al igual que el ítem 13, no se especifica si el diseño de los posters es responsabilidad del contratista o si CORTOLIMA suministra los archivos en alta resolución listos para impresión.
- Accesorios de instalación: Los posters de 100×150 cm para uso en exteriores requieren típicamente ojales metálicos reforzados y/o sistema de varillas o tensores para su instalación. La ficha no menciona si estos accesorios están incluidos en el suministro.
- Material exacto: La ficha admite PVC o polipropileno como alternativas, sin definir el material específico. Ambos tienen diferencias de precio y de resistencia a la intemperie que afectan la cotización.

4. Respuestas 4

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración

- 21 unidades con un total de 11 diseños sobre especies amenazadas con plan de manejo ambiental: 2 artes para Oso de Anteojos, 2 León de Montaña, 2 para Danta de Paramo, 2 para Palma de cera, 2 para tucán piquinegro, 2 para tucán piquigris, 2 para Titi gris, 2 para Lorito cadillero, 2 para perico paramuno, 2 para guagua loba y 1 para Ostra de agua dulce.

- Responsable del diseño gráfico: Cortolima.
- Ojales metálicos en los bordes para el tensado con el porta pendón tipo araña con sistema de tensión tipo X.
- Tipo de Material: PVC para uso en exteriores.

OBSERVACIÓN 5. **ÍTEM N.° 15 — "Plegables" / Stickers Celebraciones Biodiversidad (4.000 unidades)**

Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 15
Hallazgo	Este ítem presenta una inconsistencia grave entre su denominación y su descripción, además de omisiones críticas:

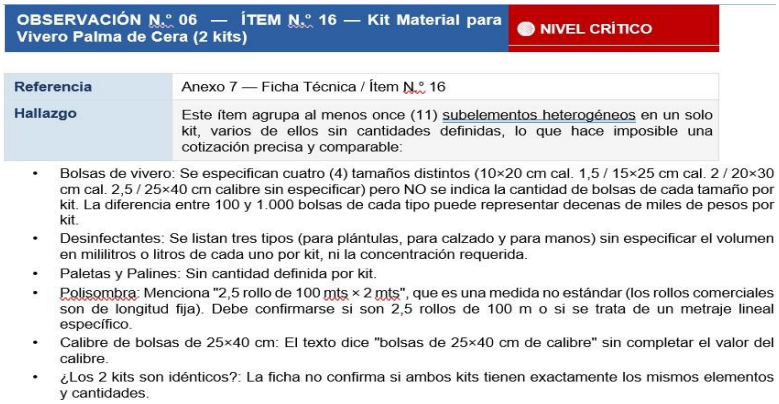
- Error de denominación — Plegable vs. Sticker: El encabezado del ítem dice "Plegables" pero la descripción describe "Stickers entregables de 8 cm de diámetro". Un plegable es una pieza de papel con pliegues (tipo tríptico o díptico), mientras que un sticker es una pieza adhesiva. Son productos con procesos de producción, materias primas y precios completamente distintos. Esta ambigüedad puede llevar a que diferentes proponentes coticen productos diferentes, haciendo imposible la comparación de ofertas.
- 16 diseños sin distribución definida: Las "16 celebraciones sobre Biodiversidad" implican potencialmente 16 artes distintos. Si las 4.000 unidades se dividen en 250 stickers por celebración, el costo de preprensa es diferente que si todos los stickers tienen el mismo diseño.
- Material no especificado: A diferencia del ítem 20, este ítem NO especifica si el material es vinilo mate, vinilo brillante, vinilo laminado o papel adhesivo. Cada material tiene diferencias de precio significativas y de durabilidad.
- Responsable de los diseños: No se indica si el contratista debe diseñar las 16 artes o si la entidad los suministra

5. Respuestas 5.

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración

- El objetivo es la entrega de stickers como parte de las celebraciones de Biodiversidad, no plegables.
- 16 celebraciones sobre Biodiversidad con un total de 4 diseños.
- Material: Vinilo mate adhesivo.
- Responsable de los diseños: CORTOLIMA.

OBSERVACIÓN 6**.**
ÍTEM N.° 16 — Kit Material para Vivero Palma de Cera (2 kits).



OBSERVACIÓN N.° 06 — ÍTEM N.° 16 — Kit Material para Vivero Palma de Cera (2 kits) — NIVEL CRÍTICO

Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 16
Hallazgo	Este ítem agrupa al menos once (11) subelementos heterogéneos en un solo kit, varios de ellos sin cantidades definidas, lo que hace imposible una cotización precisa y comparable:

- Bolsas de vivero: Se especifican cuatro (4) tamaños distintos (10×20 cm cal. 1,5 / 15×25 cm cal. 2 / 20×30 cm cal. 2,5 / 25×40 cm calibre sin especificar) pero NO se indica la cantidad de bolsas de cada tamaño por kit. La diferencia entre 100 y 1.000 bolsas de cada tipo puede representar decenas de miles de pesos por kit.
- Desinfectantes: Se listan tres tipos (para plántulas, para calzado y para manos) sin especificar el volumen en mililitros o litros de cada uno por kit, ni la concentración requerida.
- Paletas y Palines: Sin cantidad definida por kit.
- Polisombra: Menciona "2,5 rollo de 100 mts × 2 mts", que es una medida no estándar (los rollos comerciales son de longitud fija). Debe confirmarse si son 2,5 rollos de 100 m o si se trata de un metraje lineal específico.
- Calibre de bolsas de 25×40 cm: El texto dice "bolsas de 25×40 cm de calibre" sin completar el valor del calibre.
- ¿Los 2 kits son idénticos?: La ficha no confirma si ambos kits tienen exactamente los mismos elementos y cantidades.

6. Respuestas 6.

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración

- Bolsas de vivero: Se especifican cuatro (4) tamaños distintos (10×20 cm cal. 1,5 / 15×25 cm cal. 2 / 20×30 cm cal. 2,5 / 25×40 cm cal. 2,5. 40 unidades por cada tamaño de Bolsa.
- 10 litros de desinfectante para plántulas, 10 litros de desinfectante para calzado y 10 litros para manos, por kit.
- Paletas y Palines por kit: 15 unidades.
- Se confirma que para cada kit se necesitan 2,5 rollos de 100 metros.
- Los dos kits son idénticos, llevando los mismos elementos y cantidades. Esto para el establecimiento de 2 viveros de Palma de Cera con fines de conservación y restauración de la especie.

OBSERVACIÓN 7**.**
ÍTEM N.° 18 — Ahuyentador Luminoso Foxlights (10 unidades).

Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 18
Hallazgo	La ficha describe el dispositivo Foxlights e indica: "funcionamiento autónomo mediante baterías o panel solar según el modelo", sin precisar cuál modelo específico se requiere.

- Modelo no definido (baterías vs. panel solar): El modelo a baterías y el modelo con panel solar integrado son referencias de precio sustancialmente distintas. La diferencia puede ser de 2 a 3 veces el precio

unitario entre ambas versiones. Al no definir el modelo, cada proponente puede cotizar una versión diferente, haciendo imposible la comparación.

- Marca específica mencionada: La ficha menciona la marca "Foxlights" de manera expresa. Si existe un único distribuidor o representante de esta marca en Colombia, podría configurarse una restricción de competencia. Se solicita confirmar si se admiten equivalentes tecnológicos de otras marcas con las mismas especificaciones funcionales, en cumplimiento del principio de pluralidad establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

7. Respuestas 7.

- El modelo debe ser a baterías.
- Ahuyentador luminoso para fauna: diseñado para disuadir la presencia de felinos y otros depredadores mediante la emisión automática de destellos de luz LED multicolor en patrones aleatorios durante la noche, simulando la actividad humana y reduciendo así el riesgo de depredación sobre fauna doméstica o silvestre. El dispositivo es resistente a la intemperie, de bajo consumo energético, con funcionamiento autónomo mediante baterías o panel solar según el modelo, y puede instalarse fácilmente en postes, cercas o árboles. Su uso es no letal y ambientalmente seguro, siendo adecuado para programas de manejo de conflictos con fauna.

OBSERVACIÓN 8.

ÍTEM N.° 19 — "Poster Especies Invasoras" vs. Cartillas (12 unidades).

OBSERVACIÓN N.° 08 — ÍTEM N.° 19 — "Poster Especies Invasoras" vs. Cartillas (12 unidades)	NIVEL CRÍTICO
Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 19
Hallazgo	Este ítem presenta la inconsistencia más grave de todo el Anexo 7: el nombre del ítem y su descripción corresponden a productos completamente distintos:

- Nombre del ítem: "Poster especies invasoras" — hace referencia a una lámina de gran formato impresa sobre material rígido o flexible de exteriores.
- Descripción del ítem: "Cartillas educativas de 14×22 cm de 16 páginas a full color de las 6 especies invasoras (5 de Flora y 1 Fauna)" — hace referencia a un folleto encuadernado, diametralmente opuesto a un poster.
- Un poster y una cartilla son productos con especificaciones, procesos de producción, materias primas y precios radicalmente distintos. Un poster de exteriores en PVC o polipropileno de gran formato tiene un costo unitario que puede multiplicar por 3 o 4 veces el de una cartilla de 16 páginas.
- La ambigüedad resulta en que diferentes proponentes cotizarán productos incomparables, haciendo imposible la evaluación objetiva de las ofertas económicas.

8. Respuestas 8.

 Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente **ACLARACIÓN**

- Se confirma que el ítem hace referencia a cartillas y no posters.
- Las cartillas de 14 x 22 cm de 16 páginas a full color de 6 especies invasoras identificadas, llevan lomo cosido.

OBSERVACIÓN 9.

ÍTEM N.° 20 — "Plegables" / Stickers Especies Invasoras (900 unidades)

OBSERVACIÓN N.° 09 — ÍTEM N.° 20 — "Plegables" / Stickers Especies Invasoras (900 unidades)	NIVEL MODERADO
Referencia	Anexo 7 — Ficha Técnica / Ítem N.° 20
Hallazgo	Al igual que el ítem 15, el encabezado dice "Plegables" pero la descripción corresponde a stickers. En este caso la descripción es más precisa (especifica "vinilo laminado mate a full color"), pero persisten las siguientes omisiones:

- Inconsistencia en la denominación: El encabezado sigue siendo "Plegables" cuando el producto descrito son stickers adhesivos de vinilo. Esta ambigüedad, aunque menor que en el ítem 15, debe corregirse para evitar cualquier interpretación errada al momento de la entrega.
- Distribución entre 6 diseños no definida: Las "6 especies invasoras" implican 6 artes potencialmente distintos. La ficha no indica si son 150 stickers de cada especie (distribución equitativa) u otra distribución. Dependiendo de las tiradas por diseño, el costo de troquelado y preprensa puede variar.
- Responsable del diseño: No se especifica si el contratista debe diseñar los 6 artes o si la entidad los suministra.

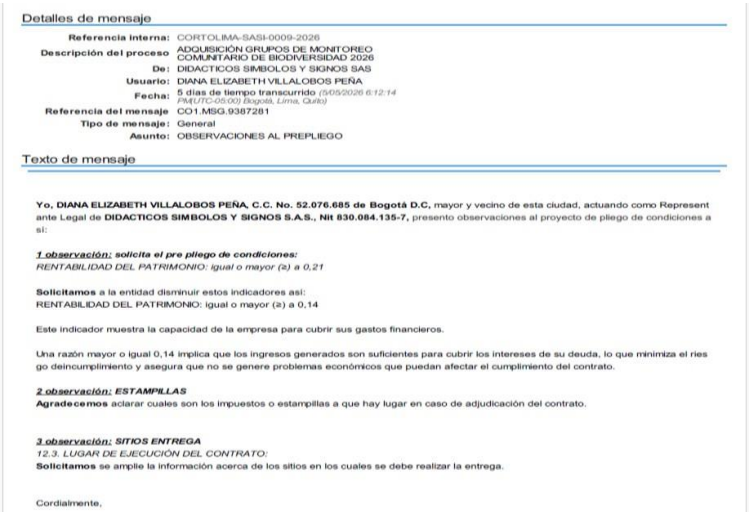
9. Respuestas 9

Frente a esta observación la entidad procede a realiza siguiente aclaración

- Se confirma que este ítem hace referencia a stickers y no plegables. Material Vinilo mate adhesivo.
- 150 stickers por cada especie para una distribución equitativa.
- Responsable del Diseño: CORTOLIMA.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S

OBSERVACIÓN 1.



Detalles de mensaje

Referencia interna: CORTOLIMA-SASI-0009-2026
Descripción del proceso ADQUISICIÓN GRUPOS DE MONITOREO COMUNITARIO DE BIODIVERSIDAD 2026
De: DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS SAS
Usuario: DIANA ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA
Fecha: 5 días de tiempo transcurrido (5/05/2026 6:12:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9387281
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIONES AL PREPLIEGO

Texto de mensaje

Yo, DIANA ELIZABETH VILLALOBOS PEÑA, C.C. No. 52.076.685 de Bogotá D.C, mayor y vecino de esta ciudad, actuando como Represent ante Legal de **DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS S.A.S., Nit 830.084.135-7,** presento observaciones al proyecto de pliego de condiciones a si:

***1 observación:* solicita el pre pliego de condiciones:**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: igual o mayor (a) a 0,21

Solicitamos a la entidad disminuir estos indicadores así:
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: igual o mayor (a) a 0,14

Este indicador muestra la capacidad de la empresa para cubrir sus gastos financieros.

Una razón mayor o igual 0,14 implica que los ingresos generados son suficientes para cubrir los intereses de su deuda, lo que minimiza el ries go deincumplimiento y asegura que no se genere problemas económicos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.

***2 observación:* ESTAMPILLAS**
Agradecemos aclarar cuales son los impuestos o estampillas a que hay lugar en caso de adjudicación del contrato.

***3 observación:* SITIOS ENTREGA**
12.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Solicitamos se amplie la información acerca de los sitios en los cuales se debe realizar la entrega.

Cordialmente,

Respuesta: La Corporación **NO ACEPTA** la observación presentada toda vez que la entidad realizó su análisis del sector tomando como base la información registrada en la cámara de comercio, cuya actividad comercial guarda entera relación con el presente proceso de selección, y en virtud del análisis de dichas empresas, se establecieron los respectivos indicadores financieros y de capacidad organizacional.

OBSERVACIÓN 2.

Respuesta: La Entidad se permite informar que no realiza cobro alguno por concepto de estampillas, toda vez que dicho concepto no se encuentra contemplado dentro de los valores exigibles en el marco del proceso correspondiente, razón por la cual no procede efectuar retención o recaudo por este concepto.

OBSERVACIÓN 3.

Respuesta: La Entidad se permite informar que el lugar de entrega será el Municipio de Ibagué.

OBSERVACIONES PRESENTADAS IMPOCAMARAS



BOGOTA DC, 29 DE ABRIL DE 2026

señores
MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

Ref. **CORTOLIMA-SASI-0009-2026**

Asunto: observación

Yo BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA, actuando en mi calidad de representante legal de la empresa IMPOCAMARAS BOGOTA, manifiesto que es de nuestro completo interés participar en el proceso ya mencionado, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LA CASA DE LA JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 794 DE 2025 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO haciendo una revisión de los pliegos nos encontramos con ciertos requerimientos los cuales solicitamos ajustar los siguientes requisitos:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
Utilidad Operacional / Total Patrimonio
Mayor o igual a
0,21
se solicita respetuosamente a la entidad con el propósito de promover una mayor pluralidad de oferentes y fortalecer los principios de libre concurrencia, igualdad y selección objetiva, se solicita respetuosamente la revisión y ajuste de los requisitos establecidos en el proceso.

En cuanto al indicador de **rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad del activo** , se propone su disminución a un valor mayor o igual a 0,17. Este ajuste permitiría ampliar la participación de proponentes que, aun contando con estabilidad financiera y adecuada capacidad operativa, no alcanzan el umbral inicialmente definido. Es importante señalar que un indicador de 0,17 continúa siendo razonable para evidenciar una gestión financiera positiva y sostenible, sin comprometer la capacidad del contratista para cumplir con las obligaciones contractuales.

Est3 ajustes contribuirían a garantizar un proceso más competitivo, incluyente y alineado con los principios de la contratación pública, sin menoscabar la calidad ni la idoneidad de los proponentes.

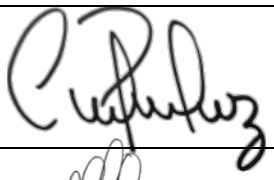
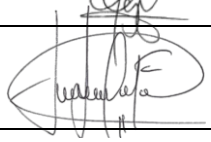
Cordialmente;

Nombres y apellidos: BRAYAN ALBERTO CAMACHO OYOLA
Documento de identificación: 1030598851 de BOGOTA
Razón social: IMPOCAMARAS BOGOTA
NIT No.: 1030598851-8
Dirección: CRA 38 # 9-13 LOCAL 106
Telefono. No.: 3118495749 – 601 3099634

Respuesta: La Corporación **NO ACEPTA** la observación presentada toda vez que la entidad realizó su análisis del sector tomando como base la información registrada en la cámara de comercio, cuya actividad comercial guarda entera relación con el presente proceso de selección, y en virtud del análisis de dichas empresas, se establecieron los respectivos indicadores financieros y de capacidad organizacional.

En ese contexto, sin otro particular, Cordialmente,

FIRMA DEL AREA TECNICA Y JURIDICA

CLAUDIA PAOLA MUÑOZ BARRETO SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE – Ordenador del Gasto	FIRMA: 
CARLOS EDUARDO MEJIA Supervisor- Área Técnica	FIRMA:
IFM ASESORIAS Y SERVICIOS SAS Contratista Indicadores Financieros y Capacidad Organizacional	FIRMA: 
JULY LEÓN LOMBANA Abogada – Requisitos habilitantes jurídicos	FIRMA: 